



**ACTA DE LA XXX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

En México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, en el auditorio “Plutarco Elías Calles”, ubicado en la avenida Insurgentes Norte, número 59, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06359, para llevar a cabo la XXX Sesión Extraordinaria, bajo la conducción de su mesa directiva integrada por el licenciado Héctor Mauricio López Velázquez, Presidente; diputado Armando Tonatiuh González Case, Secretario; y el licenciado César Cruz Pérez, Secretario Técnico; quienes estuvieron acompañados en el presidium por las siguientes personalidades: licenciado Manuel Andrade Díaz, delegado del Comité Ejecutivo Nacional en el Distrito Federal; ciudadano Israel Betanzos Cortes, Secretario General del Movimiento Territorial en el Distrito Federal; diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; licenciado Enrique Álvarez Raya, Secretario de Organización del Comité Directivo del Distrito Federal; licenciado Pedro Alberto Salazar Muciño, Subcoordinador del Sector Obrero del Distrito Federal; licenciada Laura Elena Arellano Gilmore, Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priistas en el Distrito Federal; ingeniero Fernando Rascón Fuentes, Coordinador del Sector Agrario en el Distrito Federal; ciudadana Jany Robles Ortiz, Presidenta de la Red de Jóvenes por México en el Distrito Federal; licenciado Roberto Zamorano Pineda, Presidente de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria en el Distrito Federal; diputado José Fernando Mercado Guaida, Presidente de la Comisión de Procesos Internos del Distrito Federal; licenciado Adrián Rubalcava Suárez, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos; profesor José Antonio Lara Gaytán, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Fiscalización del Consejo Político del Distrito Federal; licenciado René Muñoz Vázquez, Presidente de la Fundación Colosio filial Distrito Federal; licenciado Edgar Mereles Ortiz, Presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político filial Distrito Federal; Maestro Juan Carlos Vázquez López, Secretario de Acción Electoral del Comité Directivo del Distrito Federal; licenciado Adalberto Daniel Blas Bautista, Presidente de la Comisión de Justicia Partidaria del Distrito Federal; y el licenciado Alejandro Franco Nieto, Presidente del Movimiento PRI.mx filial Distrito Federal; la sesión se desarrollo al tenor del siguiente orden del día:

- 1.-Declaración del quórum e instalación de la Sesión.
- 2.-Incorporación de Consejeros Políticos y toma de protesta.
- 3.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la XXV Sesión Ordinaria.
- 4.-Mensaje del Secretario General del Comité Directivo y Secretario del Consejo Político del Distrito Federal.
- 5.-Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo Político Nacional por el que se determinan los procedimientos de postulación de candidatos a Diputados Federales propietarios por el principio de mayoría relativa que contendrán en las elecciones constitucionales de 2015.



- 6.-Presentación y, en su caso aprobación del Acuerdo del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal por el que se abroga el Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal de fecha 30 de enero de 2003, y se aprueba el Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal y de los Consejos Políticos Delegacionales del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.-Presentación del programa de registro partidario del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.
- 8.-Mensaje del Presidente del Comité Directivo y Presidente del Consejo Político del Distrito Federal.
- 9.-Clausura de la Sesión.

Para el desahogo del **punto uno** del orden del día, el Presidente solicitó al Secretario Técnico informara de la existencia del quórum para sesionar válidamente, el Secretario Técnico informó que, hasta ese momento, estaban presentes trescientos dieciocho Consejeros Políticos, por lo que declaró la existencia del quórum para sesionar válidamente. Acto seguido el Presidente, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día diecinueve de noviembre del dos mil catorce, declaró formalmente instalada la XXX Sesión Extraordinaria del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal.

Solicitó el uso de la palabra y se le concedió al Consejero Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, quien pidió la inclusión en el orden del día de un punto de Asuntos Generales; el Presidente le solicitó al Secretario Técnico diera respuesta a la solicitud planteada, el Secretario Técnico le aclaró al Consejero Olavarrieta que al ser una Sesión Extraordinaria ésta se convoca con el único objeto de desahogar los temas que están en el orden del día, razón por la cual no era de atenderse su petición. El Consejero Olavarrieta insistió en su petición, el Secretario reiteró los argumentos para no aceptar la propuesta.

Solicitó el uso de la palabra y se le concedió al Consejero Juan Manuel Córdor Pérez, quien hizo una observación sobre el Acuerdo referido en el punto seis del orden del día, el Secretario Técnico le comentó al Consejero Córdor que en el momento del desahogo del punto en cuestión tendría la oportunidad de realizar su intervención.

Con posterioridad el Presidente solicitó a los Consejeros Políticos ponerse de pie para dar un minuto de aplausos a la memoria del licenciado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, dirigente del Sector Popular en el Distrito Federal, acaecido el veintidós de octubre.

Para el desahogo del **punto dos** del orden del día, el Presidente pidió al Secretario Técnico informara sobre los militantes que se incorporan al Consejo Político del Distrito Federal, el Secretario Técnico dio cuenta de las siguientes incorporaciones al Consejo Político: por el Sector Agrario: Angélica Morales Velázquez, Luis Eduardo Ramírez Holguín, Eduardo Reyes Escamilla; por el Movimiento Territorial: Mónica Fernández César, Ricardo Chew López; por el Organismo Nacional De Mujeres Priistas: Adriana Duarte Yopez, Julia Gómez Moreno, Perla Stepanie



Valentino García; por el Frente Juvenil Revolucionario hoy Red de Jóvenes por México: Jimena Monserrat Hernández Gutiérrez; por las Organizaciones Adherentes César Soria Córdova; por los Presidentes de los Comités Delegacionales: Baty Rubén Jiménez Barrios; por los Consejeros electos de suplente a propietario: José Humberto Sánchez Merino. Acto seguido el licenciado Héctor Mauricio López Velázquez, Presidente del Consejo Político del Distrito Federal, les tomó la protesta estatutaria.

En el desahogo del **punto tres** del orden del día, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al Consejero Juan Manuel Córdor Pérez el cual pidió que el Secretario Técnico diera cuenta al Pleno de los Acuerdos que se llevaron a cabo en la XXV Sesión Ordinaria, el Secretario Técnico dio respuesta puntual al Consejero Juan Manuel Córdor Pérez, asimismo el Consejero Joaquín López Martínez formuló una moción para continuar con el desahogo del orden día, la cual fue tomada en cuenta por el Secretario Técnico, y al no haber más intervenciones, dado que el proyecto de Acta de la XXV Sesión Ordinaria fue puesto, oportunamente, a la consulta de los Consejeros Políticos en la oficina de la Secretaría Técnica y en la página de internet del Partido en el Distrito Federal, el Secretario Técnico, procedió a consultar al Pleno, si era de dispensarse la lectura y de aprobarse el Acta, en votación económica, y por unanimidad, se dispensó la lectura del Acta y se aprobó en sus términos.

Para el desahogo del **punto cuatro** del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Secretario General del Comité Directivo y Secretario del Consejo Político, en uso de la palabra el diputado Armando Tonatiuh González Case dirigió el siguiente mensaje: *“saludo al licenciado y amigo Mauricio López Velázquez, Presidente del Consejo Político del Distrito Federal; igualmente al licenciado César Cruz Pérez, Secretario Técnico de este Consejo Político, a las compañeras y compañeros dirigentes de sectores, organizaciones y de organismos especializados, a los estimados legisladores que también nos acompañan, a todas y a todos distinguidos consejeros políticos, de verdad un fraternal saludo.*

*Hago un reconocimiento especial a todos y a cada uno de ustedes por estar presentes en esta sesión extraordinaria, por su compromiso político que tienen con la institución, y que están presentes a pesar de los quehaceres cotidianos.*

*¡A todas y a todos muchas gracias por su presencia!*

*Este día nos convocamos para llevar a cabo esta sesión extraordinaria del Consejo Político del Distrito Federal, con el fin de dar cauce a los acuerdos adoptados, el día de ayer, por el Consejo Político Nacional, los cuales dan certeza al proceso interno de selección y postulación de candidatos a Diputados Federales.*

*Estoy seguro que después de esta sesión saldremos más unidos y más fuertes.*

*En este año electoral tendremos la fuerte tarea de trabajar para presentar a la sociedad una forma diferente de gobernar; tendremos la oportunidad de que las*



*mejores mujeres y los mejores hombres nos representen en la competencia electoral.*

*Pero lo más importante, tendremos la oportunidad de ponernos de acuerdo y transitar esta elección juntos y de la mano de esta dirigencia, porque debo reconocer que con el perseverante y tenaz trabajo de nuestro Presidente Mauricio López Velázquez estamos firmando acuerdos sostenibles de unidad.*

*¡Gracias Mauricio por el trabajo, el diálogo y los acuerdos!*

*Aprovechando esta semana que enmarca el CIV aniversario de la Revolución Mexicana, como dirigencia hacemos un reconocimiento especial a nuestro amigo y líder en el Distrito Federal de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, por su extraordinario trabajo en la difusión de pasajes históricos de la justa armada de 1910.*

*Porque como decía el abogado y político argentino Nicolás de Avellaneda: “los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla” y a este pueblo le ha costado mucho la consolidación de sus instituciones, su andamiaje jurídico y su apego a la democracia.*

*Sin esa lucha armada nuestro destino hubiera estado condenado al autoritarismo, a la desigualdad y a la injusticia social. Por eso, enhorabuena licenciado Roberto Zamorano Pineda por su evento de ponencias magistrales en honor a la Revolución Mexicana.*

*La libertad es un derecho inalienable de la sociedad; un pueblo libre es un pueblo soberano, un pueblo soberano es un pueblo democrático.*

*Quienes militamos en este importante Partido defenderemos siempre los derechos de la sociedad, como el de la libre manifestación y el de la libertad de expresión, porque son herramientas sociales que indican a las autoridades cuando hay una omisión en las políticas públicas que afectan a la población.*

*Sin embargo, no coincidimos en la manifestación agresiva en detrimento de las instituciones públicas o privadas. No coincidimos en la afectación de los derechos de terceros bajo el falso argumento de propalar voces aisladas, tampoco aceptamos que unos cuantos confundan el derecho a la libertad con el libertinaje.*

*En el PRI no somos indolentes a los asuntos que aquejan a la sociedad; el caso de los normalistas de Ayotzinapa nos une a todos en el clamor de que se haga justicia. Nos solidarizamos con el dolor de las familias de los normalistas desaparecidos y exigimos que los culpables sean procesados y enjuiciados, conforme a lo que ordena la ley.*

*Apoyamos en todo momento las acciones implementadas por el gobierno federal, por nuestro Presidente Enrique Peña Nieto, porque es el más comprometido en aplicar la ley en el caso de Ayotzinapa y que los culpables no queden impunes.*

*Confiamos en los trabajos que hace la Procuraduría General de la República y su titular Jesús Murillo Karam, para el esclarecimiento de estos hechos que tienen en la*



zozobra al país, sabemos que esta dependencia está trabajando y pronto tendremos respuestas.

Nuestra decisión como priistas es sumarnos al clamor de millones de mexicanos que hacen un llamado a la paz. Que hacen un llamado a la justicia y que están en contra de la confrontación.

Nuestra convicción como priistas es sumarnos a las palabras de nuestro Presidente de la República, y establecer que decimos no a la violencia. Esta no es una expresión de un partido político, sino un sentimiento genuino de la sociedad mexicana que dice no a la violencia.

Decimos sí a la justicia, al orden, a la armonía, a la tranquilidad; decimos sí a la aplicación de la justicia ante los hechos atroces y abominables ocurridos en Iguala. Porque como lo dijo también nuestro Presidente nacional César Camacho Quiroz: “la desaparición de los normalistas de Guerrero, es una lección dolorosa para todos, que plantea cambios de actitud, para que la sociedad mexicana dé paso a la seguridad, la justicia y la paz”.

Señoras y señores consejeros:

Es el momento de cerrar filas, es el momento de apoyar a las instituciones democráticas, es el momento de confiar en la ley y apegarnos a la justicia, es momento de exhortar a todos esos grupos que quieren ver a nuestro país incendiado a que cambien de rumbo, a que cambien de actitud, porque nadie gana con estos hechos violentos.

Nadie puede aplicar la justicia a su albedrío, para eso tenemos instituciones fincadas en el esfuerzo de todas y todos.

Es el momento ya de confiar en el Gobierno Federal, de confiar en la buena actitud de nuestro Presidente, de agotar hasta las últimas instancias el dialogo, de buscar en todo momento acuerdos y soluciones apegadas a la ley.

Reitero nuestra solidaridad con las familias de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.

Nuestra solidaridad con el pueblo mexicano.

Pero también es el momento de confiar en las instituciones, de confiar en la ley, replantear el camino y continuar con el desarrollo sustentado del país. Pues como bien lo dijo Jesús Reyes Heróles: “Para que no medre la política de la fuerza, hagamos que impere la fuerza de la política”.

Muchas gracias, señores consejeros”.

Para el desahogo del **punto cinco** del orden del día, el Secretario Técnico dio lectura a los puntos resolutivos del Acuerdo del Consejo Político Nacional por el que se determinan los procedimientos de postulación de candidatos a Diputados Federales propietarios por el principio de mayoría relativa que contendrán en las elecciones constitucionales de 2015, de fecha 18 de noviembre del año en curso;



acto seguido y de conformidad con el artículo 180 de los Estatutos precedió a consultar al Pleno, en votación económica, si era de aprobarse el Acuerdo de referencia, siendo aprobado por unanimidad.

Para el desahogo del **punto seis** del orden del día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, por el que se abroga el Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal de fecha 30 de enero de 2003, y se aprueba el Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal y de los Consejos Políticos Delegacionales del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que el Acuerdo referido y su anexo fue puesto a la consulta de los Consejeros Políticos en la página de internet del Partido en el Distrito Federal y en la oficina de la Secretaria Técnica del Consejo Político, asimismo se les hizo entrega de un ejemplar del proyecto de Reglamento, al momento de su registro; el Secretario Técnico procedió a dar lectura a los puntos resolutivos del Acuerdo en cita. Posteriormente lo sometió a la consideración del Pleno, solicitando la palabra el Consejero Juan Manuel Cándor Pérez quien manifestó una inquietud respecto de la representación de las Organizaciones Adherentes en los Consejos Políticos Delegacionales, la cual fue aclarada por el Secretario Técnico. Solicitó el uso de la palabra y se le concedió al Consejero Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, quien reitero el tema de la representación de las Organizaciones Adherentes en los Consejos Políticos Delegacionales, solicitando un Acuerdo Político para que se regule este tema, también propuso incluir en el artículo 13 del proyecto de Reglamento, la mención al artículo 73 de los Estatutos y no el 74 como aparece en el proyecto, y finalmente propuso que se adicionaran Comisiones a las establecidas en el artículo 63 del proyecto de Reglamento; el Secretario Técnico, en votación económica, sometió a la consideración del Pleno las propuestas formuladas por el Consejero Olavarrieta, siendo desechadas por mayoría. Solicitó el uso de la palabra y se le concedió al Consejero Luis Salvador Figueroa Solano el cual propuso que se incorpore al glosario del proyecto de Reglamento el concepto de Organización Adherente, adicionalmente hizo una serie de planteamientos sobre la representación de las Organizaciones Adherentes en los Consejos Políticos Nacional, Estatales, del Distrito Federal, Municipales y Delegacionales; el Secretario Técnico, en votación económica, sometió a la consideración del Pleno la propuesta formulada por el Consejero Figueroa, siendo desechada por mayoría. Solicitó el uso de la palabra y se le concedió a la Consejera Nallely Gutiérrez Gijón, quien propuesto se tomaran en cuenta las propuestas formuladas por los Consejeros Figueroa y Olavarrieta, en el sentido de agregar el concepto de Organizaciones Adherentes y la participación de esas Organizaciones en los Consejos Políticos Delegacionales; el Secretario Técnico le señaló que las propuestas ya habían sido votadas y desechadas por el Pleno, asimismo le hizo mención de que en la aplicación del Reglamento se estarían tomando en cuenta sus inquietudes respecto a las Organizaciones Adherentes. Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico agradeció, el esfuerzo, apoyo y aportaciones, de los integrantes de la Comisión temporal para la adecuación y actualización del Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal, a la licenciada María Claudia Esqueda Llanes, Secretaria Jurídica del Comité Directivo;



al licenciado Adalberto Daniel Blas Bautista, Presidente de la Comisión de Justicia Partidaria; a los representantes de los Sectores y las Organizaciones, al licenciado Pedro Alberto Salazar Muciño, por el Sector Obrero; al licenciado Gabriel Eduardo Lara Pineda, por el Sector Popular; a la contadora pública Marcela Nöeller Sandoval, del Sector Agrario; a la ciudadana María del Pilar Corona Toledo, en una primera etapa y posteriormente a la licenciada Laura Elena Arellano Gilmore, por el Organismo Nacional de Mujeres Priistas; a la ciudadana Claudia Elena Ramos López, por el Movimiento Territorial; al ciudadano Ángel del Carmen Gutiérrez Rodríguez por la Red de Jóvenes por México; y al licenciado Cristhian Omar Castillo Triana, por la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria; una vez hecho lo anterior, el Secretario Técnico, en votación económica, consultó al Pleno si es de aprobarse el Acuerdo a discusión y su anexo, siendo aprobados por unanimidad.

Para el desahogo del **punto siete** del orden del día, el Secretario Técnico le concedió el uso de la palabra a la Coordinadora de Afiliación y Registro Partidario en el Distrito Federal, con la finalidad de que realizará la presentación del Programa de Registro Partidario del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, la licenciada Georgina Adriana Pulido García hizo uso de la palabra en los siguientes términos: *“saludo con cariño a todos los integrantes del presidium.*

*Consejeras y consejeros, para dar cumplimiento a una disposición legal el Comité Ejecutivo Nacional lanzó el año pasado el programa nacional de afiliación y credencialización del Partido, con estricto apego a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral y cabal cumplimiento a nuestros Estatutos y Reglamentos.*

*Como todos ustedes saben todos los partidos políticos tienen la obligación de mantener un número mínimo de afiliados. En este sentido el 13 de septiembre del 2012 se publica en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo donde se establecen los lineamientos para la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales para la conservación de su registro.*

*Así, el Instituto Nacional Electoral es el encargado de regular, vigilar y validar el padrón de afiliados de todos los partidos políticos, dando con esto certeza en su integración, con un manejo mucho más transparente de la información, ya que obliga a los partidos, entre otras cosas, hacer público su padrón.*

*¿Qué significa que el INE válida el padrón de afiliados? Esto es, verifica que los registros sean genuinos, establece estándares mínimos para contar con un padrón confiable, por ejemplo, si quisieran utilizarse en procedimientos internos para la selección de dirigentes o candidatos, verifica que no haya duplicidad de nombres, elimina a aquellos cuyas credenciales han perdido vigencia, verifica que no incluyan a ciudadanos inexistentes, ni a fallecidos y asegura una afiliación única a los partidos políticos, ya que un ciudadano no puede pertenecer al mismo tiempo a dos o más partidos políticos.*



*¿Cómo opera el programa de registro partidario, el programa de afiliación y credencialización? El Comité Ejecutivo Nacional establece las líneas de operación a nivel nacional bajado a todos los comités directivos estatales y del Distrito Federal.*

*Uno, establece formatos únicos de afiliación en tres sentidos: nuevos afiliados, cuadros de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 fracción III de nuestros Estatutos, y dirigentes.*

*Dos, la utilización del Sistema Nacional de Registro Partidario, esto es, sistematizado a través de un programa de cómputo que tenga acceso por vía internet, y*

*Tres, la etapa de credencialización.*

*¿Qué necesitamos para afiliarnos? Esto es muy sencillo. Tener actualizado, por supuesto, nuestra credencial para votar con fotografía, llenar el formato correspondiente de acuerdo a la categoría en el que entramos y tomarse la fotografía para la elaboración de su credencial.*

*El Comité Ejecutivo Nacional diseñó una credencial única. Esto significa que es la misma credencial que están expidiendo en todos los Estados.*

*Entendemos que la credencial es mucho más que un documento, que es una identificación partidaria. Queremos que sea un elemento que dé sentido de pertenencia a la militancia.*

*Es por ello que les informo que en el Distrito Federal, ya estamos en posibilidad, de hecho ya estamos entregando las credenciales del Partido, hoy mismo ya se les entregaron a prácticamente todo el Comité, y se les está entregando a los Consejeros Políticos. Los invito, por favor, que puedan pasar a los módulos que tenemos aquí afuera de afiliación para que actualicen su registro, ya que es muy importante.*

*¿Qué beneficios obtienen con estar afiliados? Hacer un reconocimiento a la carrera de partido, esto es, el sistema recupera la militancia, la antigüedad de la militancia, teniendo la oportunidad de ponerle desde cuándo son militantes, cosa que no existía anteriormente y que es un requisito que el INE les está pidiendo a todos los partidos; acceder a puestos de dirigencias del Partido, a puestos de elección popular, votar y participar en procesos internos para elegir y postular candidatos, recibir capacitación política y formación ideológica.*

*¿Cómo lo vamos a hacer? Son tres formas de realizar nuestra afiliación: afiliación permanente, nosotros estamos en el Comité Directivo, todos los días con un módulo de afiliación, en donde ustedes ya van a poder llevarse su credencial en el momento en que llegan a afiliarse, lo mismo les estamos pidiendo a los Comités Delegaciones, que tengan ya sus módulos permanentes en cada Comité; jornadas de afiliación, esto es previa cita, a través de sectores y organizaciones, para que en el Comité Delegacional tengamos una reunión, citemos a los integrantes de cada sector y se puedan llevar su credencial; y módulos itinerantes.*





*Amigos consejeros, los invito a sumarse a esta actividad, no sólo como una obligación estatutaria, sino porque es un instrumento que nos permite planear las estrategias político-electorales de nuestro Partido, porque es una herramienta, que nos permite saber ¿quiénes somos? ¿dónde estamos? y ¿qué hacemos?, aprovechando la experiencia de nuestros afiliados y de su ubicación geográfica, para que el Partido pueda asignarles a cada uno, tareas específicas, contando en cada militante a un activista político.*

*Estamos convencidos que con la aplicación del programa de afiliación y credencialización, que ya iniciamos en el Distrito Federal y trabajando sin simulaciones, de la mano con la ciudadanía y unidad, estamos fortaleciendo la base de nuestro partido, estamos construyendo el triunfo.*

*Gracias”.*

A continuación el Presidente reconoció el trabajo realizado por la licenciada Georgina Pulido, en las tareas de afiliación y credencialización, asimismo reconoció el esfuerzo realizado por su antecesor el doctor Mauro Benítez González, también hizo un agradecimiento al doctor César Camacho Quiroz y al licenciado José Encarnación Alfaro Cázares, por el apoyo brindado al Distrito Federal en este tema.

Posteriormente en uso de la palabra el Secretario Técnico comentó que una vez que se valide el Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal y de los Consejos Políticos Delegacionales, se estaría en la posibilidad de integrar las comisiones temáticas y de dictamen del Consejo Político del Distrito Federal, proceso que se ha venido atrasando pero que se le daría celeridad, dado que está en puerta la integración de la plataforma electoral 2015; solicitándoles a los Consejeros que al correo electrónico de la Secretaría Técnica envíen en qué comisiones quisieran participar, para realizar el proceso de integración de las Comisiones a efecto de que se puedan instalar de manera puntual, con la finalidad de apoyar a la fundación Colosio en la integración de la plataforma electoral.

Para el desahogo del **punto ocho** del orden del día, el Secretario Técnico le cedió el uso de la palabra al Presidente para que dirigiera su mensaje, en uso de la palabra el licenciado Héctor Mauricio López Velázquez pronunció el siguiente mensaje: “*Muy buenas tardes, señoras y señores consejeros.*

*El órgano de dirección colegiada de nuestro Partido se vuelve a reunir para deliberar y discutir sobre los temas que habrán de ponernos a tiempo y a tono para enfrentar el proceso electoral 2015, y para interpretar, analizar y discutir los cambios que está viviendo el país.*

*Mi reconocimiento primero a todos ustedes, por el esfuerzo cotidiano que vienen realizando, por la tarea que han hecho y me ha costado y a todo el Comité, en las visitas a los comités delegacionales, del esfuerzo territorial que cada día va creciendo en el Partido. Primero saludarlos a ustedes que son la fuerza colegiada del Partido.*



*Segundo, a mi gran amigo Tonatiuh González Case, que juntos hemos hecho una mancuerna que ha posibilitado el trayecto del Partido Revolucionario Institucional en este proceso de más de 150 días.*

*Gracias Tona, por tu acompañamiento, gracias Tona, por tu liderazgo, y por conducir varias de las estrategias de las que daremos cuenta a este Consejo Político, en un mes, para el proceso electoral 2015.*

*A los líderes de los sectores y organizaciones, mi respeto y reconocimiento a cada una y a cada uno de ellos; a los miembros del Comité Directivo, de sus comisiones; a nuestro delegado en Cuajimalpa, Adrián Ruvalcaba; a nuestros expresidentes del Partido, en la figura de Jaime Aguilar Álvarez y de Jorge Schiaffino, reconozco la experiencia y la trayectoria de nuestros Presidentes que han estado puntualmente buscando ayudar al Partido en estos momentos en los que tendremos que afrontar uno de nuestros retos más importantes en la historia de la Ciudad.*

*Señoras y señores, hace 150 días asumí, junto a Tonatiuh González Case, la responsabilidad y la importante tarea de encabezar y coordinar el gran esfuerzo de los priistas en la Ciudad de México; lo hicimos convencidos de que esta ciudad, en esta ciudad, hay un priismo orgulloso, vivo y activo, un priismo convencido de que es necesario un cambio de rumbo.*

*Desde el primer día trabajamos para lograr nuestro objetivo de trascender de la oposición para convertirnos en opción.*

*Hoy les decimos de nuevo a todos aquellos que apostaron por ver un Partido dividido y confrontado, que el PRI está trabajando en unidad, con entusiasmo y ocupado en construir respuestas innovadoras a los problemas de los habitantes del Distrito Federal*

*Pero tengamos claro, es el momento de conducirnos con el máximo rigor, la mayor disciplina y la máxima rapidez siempre dentro de la ley. Debemos, en estos momentos, en que se ha iniciado el proceso electoral y México está viviendo días aciagos, avanzar con prudente audacia y la inteligencia de que estamos impulsando un verdadero cambio en la ciudad de México a favor de los ciudadanos.*

*Que aspiramos a fortalecer nuestra presencia en la capital, no para la repartición de cargos, como quedaron exhibidos públicamente los que hoy gobiernan, sino para construir un proyecto de ciudad de largo aliento, una ciudad con prosperidad para todos.*

*El día de hoy iniciaremos los foros de la plataforma electoral a cargo de la fundación Colosío del Distrito Federal, en la Delegación Gustavo A. Madero.*

*Esperemos que la ciudad entienda que la deliberación y la reunión pacífica para discutir los temas que nos preocupan a los capitalinos se dé en orden, se dé en paz, se dé en las condiciones que deben de garantizar para esta deliberación, puesto que hemos recibido presiones para no celebrar en espacios públicos nuestras reuniones. No permitiremos que coarten la voluntad y el derecho que tenemos a*



**ÚNICO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación."

Que con fecha 10 de diciembre de 2014, el Consejo Político Delegacional del Partido Revolucionario Institucional en Iztacalco aprobó el Acuerdo referido en el considerando anterior en los siguientes términos:

"...con fundamento en los artículos 9 fracción II, 119 fracción XXV y 128 de los Estatutos; 69 fracción XXVI y 77 del Reglamento del Consejo Político Nacional; y 20 fracción XXV y 59 del Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal; el Consejo Político Delegacional del Partido Revolucionario Institucional en Iztacalco emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Respecto de la postulación de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en la demarcación territorial de Iztacalco, para contender en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal 2014-2015, se emite opinión en el sentido de que el Partido Revolucionario Institucional suscriba convenios de coalición y/o de candidaturas comunes con Partidos Políticos afines y coincidentes, conforme a la solicitud y propuesta que, en su caso, presente el Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal al Consejo Político del Distrito Federal, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO:** Respecto de la postulación de candidato a Jefe Delegacional en la demarcación territorial de Iztacalco, para contender en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal 2014-2015, se emite opinión en el sentido de que el Partido Revolucionario Institucional suscriba convenio de coalición o de candidatura común con Partidos Políticos afines y coincidentes, conforme a la solicitud y propuesta que, en su caso, presente el Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal al Consejo Político del Distrito Federal, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

**TERCERO:** El Secretario Técnico del Consejo Político Delegacional de Iztacalco deberá remitir el presente Acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo Político del Distrito Federal.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación."

Que con fecha 11 de diciembre de 2014, el Consejo Político Delegacional del Partido Revolucionario Institucional en Benito Juárez aprobó el Acuerdo referido en el considerando anterior en los siguientes términos:

"...con fundamento en los artículos 9 fracción II, 119 fracción XXV y 128 de los Estatutos; 69 fracción XXVI y 77 del Reglamento del Consejo Político Nacional; y 20 fracción XXV y 59 del Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal; el Consejo Político Delegacional del Partido Revolucionario Institucional en Benito Juárez emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Respecto de la postulación de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en la demarcación territorial de Benito Juárez, para contender en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal 2014-2015, se emite opinión en el sentido de que el Partido Revolucionario Institucional suscriba convenios de coalición y/o de candidaturas comunes con Partidos Políticos afines y coincidentes, conforme a la solicitud y propuesta que, en su caso, presente el Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal al Consejo Político del Distrito Federal, ambos del Partido Revolucionario Institucional.



**SEGUNDO:** Respecto de la postulación de candidato a Jefe Delegacional en la demarcación territorial de Benito Juárez, para contender en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal 2014-2015, se emite opinión en el sentido de que el Partido Revolucionario Institucional suscriba convenio de coalición o de candidatura común con Partidos Políticos afines y coincidentes, conforme a la solicitud y propuesta que, en su caso, presente el Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal al Consejo Político del Distrito Federal, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

**TERCERO:** La Presidenta del Consejo Político Delegacional de Benito Juárez deberá remitir el presente Acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo Político del Distrito Federal.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación."

Que con fecha 14 de diciembre de 2014, el Consejo Político Delegacional del Partido Revolucionario Institucional en Coyoacán aprobó el Acuerdo referido en el considerando anterior en los siguientes términos:

"...con fundamento en los artículos 9 fracción II, 119 fracción XXV y 128 de los Estatutos; 69 fracción XXVI y 77 del Reglamento del Consejo Político Nacional; y 20 fracción XXV y 59 del Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal; el Consejo Político Delegacional del Partido Revolucionario Institucional en Coyoacán emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Respecto de la postulación de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en la demarcación territorial de Coyoacán, para contender en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal 2014-2015, se emite opinión en el sentido de que el Partido Revolucionario Institucional suscriba convenios de coalición y/o de candidaturas comunes con Partidos Políticos afines y coincidentes, conforme a la solicitud y propuesta que, en su caso, presente el Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal al Consejo Político del Distrito Federal, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO:** Respecto de la postulación de candidato a Jefe Delegacional en la demarcación territorial de Coyoacán, para contender en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal 2014-2015, se emite opinión en el sentido de que el Partido Revolucionario Institucional suscriba convenio de coalición o de candidatura común con Partidos Políticos afines y coincidentes, conforme a la solicitud y propuesta que, en su caso, presente el Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal al Consejo Político del Distrito Federal, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

**TERCERO:** El Presidente del Consejo Político Delegacional de Coyoacán deberá remitir el presente Acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo Político del Distrito Federal.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación."

Que con fecha 15 de diciembre de 2014, el Consejo Político Delegacional del Partido Revolucionario Institucional en Cuauhtémoc aprobó el Acuerdo referido en el considerando anterior en los siguientes términos:

"...con fundamento en los artículos 9 fracción II, 119 fracción XXV y 128 de los Estatutos; 69 fracción XXVI y 77 del Reglamento del Consejo Político Nacional; y 20 fracción XXV y 59 del



Reglamento del Consejo Político del Distrito Federal; el Consejo Político Delegacional del Partido Revolucionario Institucional en Cuauhtémoc emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Respecto de la postulación de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en la demarcación territorial de Cuauhtémoc, para contender en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal 2014-2015, se emite opinión en el sentido de que el Partido Revolucionario Institucional suscriba convenios de coalición y/o de candidaturas comunes con Partidos Políticos afines y coincidentes, conforme a la solicitud y propuesta que, en su caso, presente el Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal al Consejo Político del Distrito Federal, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO:** Respecto de la postulación de candidato a Jefe Delegacional en la demarcación territorial de Cuauhtémoc, para contender en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal 2014-2015, se emite opinión en el sentido de que el Partido Revolucionario Institucional suscriba convenio de coalición o de candidatura común con Partidos Políticos afines y coincidentes, conforme a la solicitud y propuesta que, en su caso, presente el Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal al Consejo Político del Distrito Federal, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

**TERCERO:** El Presidente del Consejo Político Delegacional de Cuauhtémoc deberá remitir el presente Acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo Político del Distrito Federal.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación."

**DÉCIMO SEXTO:** Que de las opiniones emitidas por los Consejos Políticos Delegacionales del Partido Revolucionario Institucional en: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, se desprende que tanto para la postulación de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de Jefes Delegacionales en sus respectivas demarcaciones territoriales, determinaron adecuado que el Partido Revolucionario Institucional suscriba convenios de coalición y/o de candidaturas comunes con Partidos Políticos afines y coincidentes, conforme a la solicitud y propuesta que, en su caso, presente el Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal a este Consejo Político del Distrito Federal, dejando en consecuencia, la decisión final en esta materia, conforme a sus atribuciones y al procedimiento establecido en los Estatutos, a estos dos órganos partidistas.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Que se estima que la figura de candidatura común constituye la mejor opción para fortalecer y potencializar las posibilidades de triunfo de los candidatos que se postulen, por medio de esta figura, con Partidos Políticos afines y coincidentes, en la jornada electoral local de junio de 2015, impulsando con ello el cambio de rumbo en los gobiernos delegacionales, y una mayor pluralidad en la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su VII Legislatura, en beneficio de la sociedad y de los propios candidatos emanados del Partido Revolucionario Institucional.



**DÉCIMO OCTAVO:** Que con la finalidad de que el Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal esté en la aptitud de lograr los Acuerdos necesarios para concertar, celebrar y suscribir convenios de candidaturas comunes para la postulación de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de candidatos a Jefes Delegacionales, para el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015, con partidos políticos afines y coincidentes con la Declaración de Principios y el Programa de Acción de nuestro Instituto Político, este Consejo Político del Distrito Federal determina autorizar al Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal para la consecución de este objetivo. Debiendo informar, en su oportunidad, a este órgano deliberativo de dirección colegiada del Distrito Federal, del uso que hubiere dado de esta autorización.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 108, 119, fracción XXV, 196 de los Estatutos; y en el artículo 69 fracción XXVI del Reglamento del Consejo Político Nacional; ambos del Partido Revolucionario Institucional; el Consejo Político del Distrito Federal emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal para concertar, celebrar y suscribir convenios de candidaturas comunes, para la postulación de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa, y de candidatos a Jefes Delegacionales, para el Proceso Electoral Ordinario del Distrito Federal 2014-2015, con partidos políticos afines y coincidentes con la Declaración de Principios y el Programa de Acción de nuestro Instituto Político; conforme a los procedimientos que establecen los Estatutos y que la legislación de la materia previene en la especie.

**SEGUNDO.-** El Presidente del Comité Directivo del Distrito Federal informará, en su oportunidad, al Consejo Político del Distrito Federal, del uso que hubiere dado a la autorización contenida en el presente Acuerdo.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO:** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y se publicará en la página de internet del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal [www.pridf.org.mx](http://www.pridf.org.mx)

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil catorce.



DISTRITO FEDERAL  
Transformando  
a México

## CONSEJO POLÍTICO

"2014, Año de Luis Donaldo Colosio Murrieta"

*"Democracia y Justicia Social"*

Por la Mesa Directiva del Consejo Político del Distrito Federal.

Lic. Héctor Mauricio López Velázquez  
**Presidente**

Dip. Armando Tonatiuh González Case  
**Secretario**

Lic. César Cruz Pérez  
**Secretario Técnico**

HOJA DE FIRMAS ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CONCERTAR, CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES CON PARTIDOS POLÍTICOS AFINES Y COINCIDENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL DISTRITO FEDERAL 2014-2015.